

SOLO EL 3% CON CONDENAS

75% de investigaciones por incendios forestales se cierran sin responsables

En el Ministerio Público explican que las razones están relacionadas con las múltiples dificultades que existen para investigar este tipo de delitos.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

Un 75% de las investigaciones judiciales por incendios forestales se cerraron sin responsables en el último año, y solo un 3% con condenas, según datos dados a conocer por la Fiscalía Nacional.

Según informó radio Bío Bío, 1.669 fueron las indagatorias durante 2024, de las cuales 51 (3% del total) concluyeron con una sentencia condenatoria. En tanto, 1.138 (68,2%) terminaron en la suspensión del

proceso por falta de antecedentes para continuar con la investigación y, en 112 casos (6,7%) se resolvió no continuar la indagatoria.

En el Ministerio Público explican que las razones están relacionadas con las múltiples dificultades que existen para investigar este tipo de delitos.

“Los incendios suceden en sitios apartados o de difícil acceso, dificultando o demorando la posibilidad de la policía de llegar a este lugar, de recolectar la evidencia y de encontrar a los culpables”, indicó la subdirectora de la Unidad Especializada en Delitos Medioambientales, Marcela Toledo.

Medidas en La Araucanía

Este endurecimiento de la medida del toque de queda responde a la continuidad de los incendios que aún afectan a la región, los cuales han obligado a las autoridades a tomar acciones preventivas.

Se espera que el lunes 17 de febrero se realice una nueva revisión de la situación, y en función de los avances, se evaluará la extensión de la medida. La información sobre cualquier cambio será dada a conocer oportunamente.

En esta línea, el ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, aseguró que solicitarán más fiscales preferentes para las zonas afectadas por incendios.

“Nos vamos a reunir con el fiscal nacional. Lo conversé con la ministra (del Interior) Carolina Tohá y está de acuerdo. Nos han pedido en dos regiones que se puedan poner más fiscales preferentes, particularmente en la etapa estival para el combate de incendios, y es un muy buen ejemplo el Maule, porque acá el fiscal regional nombró un fiscal preferente para la zona norte y otro para la zona sur de Maule, y trabajan muy bien”, indicó el ministro.

Extensión toque de queda en La Araucanía

Por otra parte, la Delegación Presidencial anunció este sábado la extensión del toque de queda en diversas comunas de la Región de La Araucanía, debido a la persistencia de los incendios forestales que han azotado la zona durante los últimos días.

Tras una nueva sesión de la Mesa Técnica por Incendios Forestales, las autoridades regionales determinaron que la medida de restricción de movilidad se mantendrá durante el domingo 16 de febrero y el lunes 17 de febrero, desde las 00:00 hasta las 06:00 horas.



El Gobierno solicitarán más fiscales preferentes para las zonas afectadas por incendios.